JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN No 1
CONTRATO CO1.PCCNTR.1962007 DE 2020

CONTRATO	CO1.PCCNTR.1962007
OBJETO	Contratar la compra de ropa de trabajo y calzado de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante la vigencia 2020- Lote vestuario y ropa de caballero
CONTRATISTA	**Industria Colombiana de Confecciones-INCOCO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$276.251.008,00
PLAZO DE EJECUCION	Desde el 4 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2020.
SUPERVISOR	Alexandra Palacio Fuentes.

De la manera más atenta y en cumplimiento de los deberes que me asisten como supervisora del contrato CO1.PCCNTR.1962007, me permito manifestar que, en atención a las consideraciones que a continuación se expondrán, se hace necesario realizar modificación al contrato:

1. Que el SENA Regional Atlántico, contando con un presupuesto de $276.251.008,00 respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17320 de 2020, adelantó un proceso cuyo objeto era "*Contratar la compra de ropa de trabajo y calzado de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante la vigencia 2020- Lote vestuario y ropa de caballero.*" y en el que el proponente Industria Colombiana de Confecciones-INCOCO resultó adjudicatario del contrato CO1.PCCNTR.1962007, los cuales fueron comprometidos mediante el Registro Presupuestal No. 49420 de 2020.
2. Que el SENA, para adelantar el proceso de adquisición de ropa de trabajo, realiza un análisis de planta de personal de cada una de las dependencias y la red de conocimiento para el caso de los instructores, y a partir de allí se determina la necesidad.
3. Que luego de determinada la necesidad por la entidad, fue necesario realizar ciertos ajustes teniendo en cuenta el nuevo personal que ingresó en esta vigencia a través de la convocatoria 436 de 2016.
4. Que igualmente, luego de adelantado el proceso, se generan una serie de movimientos de personal (fallecidos, cambios de red de conocimiento, reubicación, entre otros) y se consideró oportuno la verificación de la necesidad de acuerdo a la Resolución 2084 "*Por la cual se regulan aspectos relacionados con la ropa de trabajo y elementos de protección personal para los servidores públicos del SENA*", generando una diferencia en las cantidades de prendas que es necesario corregir en el contrato.
5. Que revisada la necesidad se tiene lo siguiente:

LOTE 2. VESTUARIO Y ROPA DE CABALLERO						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DEL CONTRATO	CANTIDAD CORREGIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON CANTIDADES CORREGIDAS
1	CACHUCHA	Ud.	117	117	$ 33.386,00	$ 3.906.162,00
2	CAMISA	Ud.	282	285	$ 135.000,00	$ 38.475.000,00
3	VESTIDO HOMBRE	Ud.	84	81	$ 362.262,00	$ 29.343.222,00
4	UNIFORME DE COCINA UNISEX	Ud.	3	3	$ 167.315,00	$ 501.945,00
5	OVEROL UNISEX	Ud.	230	232	$ 158.646,00	$ 36.805.872,00
6	BLUE JEAN UNISEX	Ud.	205	205	$ 102.261,00	$ 20.963.505,00
7	PANTALONETA UNISEX	Ud.	6	6	$ 94.864,00	$ 569.184,00
8	UNIFORME DE ENFERMERIA	Ud.	6	6	$ 147.544,00	$ 885.264,00
9	SUDADERA UNISEX	Ud.	6	6	$ 167.838,00	$ 1.007.028,00
10	CAMISETA	Ud.	48	48	$ 64.788,00	$ 3.109.824,00
11	MEDIAS	Ud.	6	6	$ 13.062,00	$ 78.372,00
12	BATA	Ud.	427	427	$ 79.406,00	$ 33.906.362,00
13	BUZO	Ud.	6	6	$ 78.788,00	$ 472.728,00
14	IMPERMEABLE	Ud.	18	20	$ 69.100,00	$ 1.382.000,00
15	PANTALON	Ud.	38	39	$ 162.864,00	$ 6.351.696,00
16	CAMISA MANGA LARGA (TO)	Ud.	133	133	$ 145.722,00	$ 19.381.026,00
17	PANTALON FORMAL (TO)	Ud.	115	115	$ 149.410,00	$ 17.182.150,00
18	VESTIDO PARA HOMBRE (TO)	Ud.	24	24	$ 372.262,00	$ 8.934.288,00
19	OVEROL (TO)	Ud.	62	62	$ 142.333,00	$ 8.824.646,00
SUBTOTAL			1816	1821		$ 232.080.274,00
IVA						$ 44.095.252,06
TOTAL						$ 276.175.526,06

6. Que dado al ajuste de cantidades en lo pactado se hace necesario la modificación, sin embargo, se tiene por parte de la entidad una necesidad insatisfecha de la cual estamos solicitando los recursos para poder realizar la adición. Por lo anterior el saldo de $75.481,94, será reversado del contrato, y quedará disponible para la adición

7. En tal sentido, bajo la presente modificación se tendrá la corrección de las cantidades que quedaron en el contrato y el saldo queda disponible será reversado mientras se realiza la adición pendiente.

LOTE 2. VESTUARIO Y ROPA DE CABALLERO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CORREGIDA
1	CACHUCHA	Ud.	117
2	CAMISA	Ud.	285

3	VESTIDO HOMBRE	Ud.	81
4	UNIFORME DE COCINA UNISEX	Ud.	3
5	OVEROL UNISEX	Ud.	232
6	BLUE JEAN UNISEX	Ud.	205
7	PANTALONETA UNISEX	Ud.	6
8	UNIFORME DE ENFERMERIA	Ud.	6
9	SUDADERA UNISEX	Ud.	6
10	CAMISETA	Ud.	48
11	MEDIAS	Ud.	6
12	BATA	Ud.	427
13	BUZO	Ud.	6
14	IMPERMEABLE	Ud.	20
15	PANTALON	Ud.	39
16	CAMISA MANGA LARGA (TO)	Ud.	133
17	PANTALON FORMAL (TO)	Ud.	115
18	VESTIDO PARA HOMBRE (TO)	Ud.	24
19	OVEROL (TO)	Ud.	62
TOTAL			1821

Bajo los supuestos antedichos es que sustentamos nuestra recomendación a la ordenadora de gasto en el sentido de que, respecto del contrato CO1.PCCNTR.1962007, se hace necesario realizar una modificación a las cantidades del contrato inicial, dejando un saldo pendiente por ejecutar por valor de $ 75.481,94 el cual deberá ser reversado al CDP 17320 de 2020.

Se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 23 días del mes de noviembre de 2020.

ALEXANDRA PALACIO FUENTES
Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.1962007.